INFORME DE COMISARIO

NOVAPICTURA & ARTE S.A

Quito, 22 de Marzo del 2013

Estimados accionistas:

En cumplimiento con la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de NOVAPICTURA & ARTE S.A. una vez obtenida la documentación e información por parte de los administradores, presento a ustedes el informe relacionado con la situación de la empresa durante el año 2012.

Base Legal
Ley de Compañías, Artículo 279 (Concordancias Art.274 a 278 y 280 a 288)
Reglamento para la presentación de Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, publicado en la Resolución N- 92.1.4.3.0013, del Registro Oficial N- 44 del 13 de Octubre de 1992.
Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías publicado en la Resolución N-92.1.4.3.0014, del Registro Oficial N- 44 del 13 de octubre de 1992

Mi revisión se realizo en base a pruebas selectivas, el estudio de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también las disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Considero que la auditoría realizada provee una base razonable para expresar una opinión.
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa guardan los parámetros recomendados para este fin.
En mi opinión. los estados financieros de NOVAPICTURA & ARTE S.A. al 31 de Diciembre de 2012 por mi examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera así como se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Atentamente,

ING. MERCEDES ANDREA VILLARREAL ERAZO
COMISARIO
REG. 17-3009
C.C. Nº 040144729-7